

No. DE ACTA	04
FECHA:	GALAPA, ENERO 24 DE 2026
HORA:	9 :30 A.M.
LUGAR:	RECINTO CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA
PRESIDENTE:	SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO
SECRETARIA:	ARLETH YURANYS PATERNINA SANTIAGO

PRESIDENTE: SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO

Buenos días , honorables concejales. Siendo las 9:30 de la mañana, damos inicio a la sesión extraordinaria No 04 del 2026, con el siguiente orden del día.

SECRETARIA: ARLETH YURANYS PATERNINA SANTIAGO

Buenas tardes para todos, vamos a proceder con la lectura del orden del día:

ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA #4

2 DE ENERO DE 2026.

ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA #4

24 DE ENERO DE 2026.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. ORACIÓN A CARGO DE LA HONORABLE CONCEJAL NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS
3. INTERVENCIÓN DEL JEFE DE OFICINA JURIDICA DR: JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLIVAR
4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
5. LECTURA DE COMUNICACIONES
6. CIERRE

PRESIDENTE: SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO.

Honorables concejales, por favor mantener la mano alzada para autorizar y aprobar el orden del día.

ALVAREZ TORRADO CARLOS JULIO	APRUEBA
CANTILLO PEREZ CECIL ENRIQUE	APRUEBA
CUAO ZUÑIGA ROBERTO CARLOS	APRUEBA
DEVENISH MACIAS ARNOLD MANUEL	APRUEBA
GUTIERREZ BARRIOS JUAN PABLO	APRUEBA
LLANOS ARRIETA TERESA DE JESUS	APRUEBA
MARRIAGA ARIZA MARLON ENRIQUE	APRUEBA
MARTINEZ LLANOS NICOLLE YOLANDA	NO APRUEBA
OSPINA SARMIENTO SAULON DE JESUS	APRUEBA
RANGEL CALLE CARLOS ALBEIRO	APRUEBA
ROMERO RAMOS EDUARDO JOSE	APRUEBA
SILVERA RUBIANO MANUEL FRANCISCO	APRUEBA
VILLARREAL UTRIA CARLOS ALBERTO	APRUEBA

Por unanimidad, queda aprobado, continúe secretaria con el orden del día.

SECRETARIA: ARLETH YURANYS PATERNINA SANTIAGO

1º LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

ALVAREZ TORRADO CARLOS JULIO	PRESENTE
CANTILLO PEREZ CECIL ENRIQUE	PRESENTE
CUAO ZUÑIGA ROBERTO CARLOS	PRESENTE
DEVENISH MACIAS ARNOLD MANUEL	PRESENTE
GUTIERREZ BARRIOS JUAN PABLO	PRESENTE
LLANOS ARRIETA TERESA DE JESUS	PRESENTE
MARRIAGA ARIZA MARLON ENRIQUE	PRESENTE
MARTINEZ LLANOS NICOLLE YOLANDA	PRESENTE
OSPINA SARMIENTO SAULON DE JESUS	PRESENTE
RANGEL CALLE CARLOS ALBEIRO	PRESENTE
ROMERO RAMOS EDUARDO JOSE	PRESENTE
SILVERA RUBIANO MANUEL FRANCISCO	PRESENTE
VILLARREAL UTRIA CARLOS ALBERTO	PRESENTE

2º ORACIÓN A CARGO DE LA HONORABLE CONCEJAL NICOLLE YOLANDA MARTINEZ

Dios todo poderoso , ponemos en tus manos esta sesión plenaria que hoy iniciamos. Te pedimos sabiduría, respeto y responsabilidad en cada decisión que aquí se tome, para que nuestras palabras y acciones estén siempre orientadas al bien común, la justicia y el servicio a nuestra comunidad. Guíanos para actuar con honestidad, diálogo y compromiso.

Amén.

3º INTERVENCIÓN DEL JEFE DE OFICINA JURIDICA DR: JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLIVAR

Buenos días honorables concejales, el proyecto de acuerdo No001 del 20 de enero de 2026, Por medio del cual se adiciona el presupuesto de renta y gastos del municipio de Galapa vigencia 2026 y se dictan otras disposiciones, surge debido a que el CDP (Principio de amabilidad presupuestal) 2025 del terreno de Paluato perdió vigencia, hacienda libera y traslada a Davivienda en una cuenta respaldada por la alcaldía de Galapa, no se culminó el proceso debido a que quedamos a espera de la notaría 1 era de Galapa, de la subdivisión del lote, La titular se encontraba fuera del país y le fue imposible el traslado a tiempo, Cuando la Propietaria viene en diciembre instrumentos públicos salió de vacaciones, estamos retomando y no va a tener injerencia en el valor.

CONCEJAL : CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO

Buenos días honorables concejales y personas que nos acompañan, a nosotros nos hablaron de 8 hectáreas y media, no nos hablaron de subdivisión, que fue lo que dijiste ahora, para decir este fue el terreno, si me les explico concejales, hay para mí ese proyecto es un vicio, el terreno en si no lo desenglobaron, hoy se están percatando del error que cometieron, Juan Guillermo no se tantos errores que han cometido y que consecuencias pueda traer, tú eres el jurídico que tiene que ayudar a los concejales para que no cometan un error, hoy cualquier derecho de petición de cualquier ciudadano, la respuesta va a ser la que están dando hoy, fue un vicio, cual fue el vicio comprar un

terreno donde no se sabía cuál era, porque no estaba desenglobado, si eran 2 hectáreas pero no sabíamos cuales eran las 2 hectáreas, para mí es un vicio, bueno yo no soy abogado, dos aprobaciones por los concejales puede estar incurriendo en un error, tú como jurídico tienes que mirar que se puede hacer y que ellos estudien más a profundo este proyecto, porque para mí hay un vicio, que fue un desenglobe que no presentaron, si presentaron la finca, certificado de tradición de la finca, presentaron la disponibilidad de la finca, el dinero está hoy nos quieren meter o agregar al presupuesto del 2026, insisto hubo un vicio porque no estaba desenglobada, por eso les decía ayer hubo un error, ahora es que van hacer el desenglobe, ustedes aprobaron algo que no era específicamente las dos (2) hectáreas, ni la ubicación, entonces seria bueno que antes de aprobarlo presidente y concejales llegue el desenglobe y miren para ver si es la misma 2 hectáreas que se presentaron en el proyecto pasado, donde estaba croquis o como se dice ,el plano de las dos (2) hectáreas del año pasado, porque ustedes tuvieron un error.

INTERVENCIÓN DEL JEFE DE OFICINA JURIDICA DR: JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLIVAR

Bueno, yo entiendo la duda del Concejal Carlos y le quiero aclarar que no es así, de pronto las personas que andan en el comercio privado entenderán un poco más esta situación de compra de lotes e inmuebles, entenderán un poco más, primero no se habla de desenglobe, se habla de subdivisión que es la figura que se aplica, la aprueba la oficina de planeación territorial municipal, esa subdivisión esta firmada por la secretaria Keidys Monsalve, en ese acto administrativo es donde se expresa las medidas y linderos del lote, tanto de las 2 hectáreas que se van a vender al municipio, como el de las 5 hectáreas restantes, entonces es preciso afirmar que ustedes aprobaron lo que si estaba, no estaba desenglobado, pero si subdividido que es la precisión de términos correctas, pero no había un requisito de forma, que exige la norma, que es el registro en las oficinas de instrumentos públicos, que es algo muy diferente a la subdivisión, una cosa es la subdivisión en si misma que es el acto legislativo que firma la secretaria de planeación

Keidys Monsalve y otra cosa el registro ante la oficina de instrumentos públicos, eso es como firmar una escritura de compra y venta pero no registrarla, pero hay son dos cosas distintas, el no registrar a tiempo no invalida la subdivisión y porque no se había registrado la escritura y la subdivisión ante instrumentos públicos, porque la propietaria necesitaba trasladarse desde el país de Canadá hacia el municipio de Galapa, hicimos los tramites, pero ante la inquietud ,que es lo que el concejal dice: la interpretación que llama como vicio, de que ustedes aprobaron sin saber cuales eran las hectáreas , los invito a que lo revisen porque ahí está claro, cada una de las medidas, linderos, ubicación geográfica y demás, de las dos (2) hectáreas que el municipio va adquirir, en efecto son las mismas que estaban en la aprobación, ahora bien, si necesitan otro tipo de soporte por ejemplo los certificados de libertad y tradición de los dos lotes, del lote A y el lote B que son los que nacen como matricula inmobiliaria producto de la subdivisión ,con mucho gusto se los puedo enviar de manera inmediata para que tengan la tranquilidad, digamos yo no me pongo aquí al frente hablarles con esta tranquilidad porque tenga vicios en los procesos que les traigo aquí para aprobación, todo lo contrario, estoy bastante seguro de que estamos haciendo las cosas en debida forma y pueden tener esa misma tranquilidad.

PRESIDENTE: SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO

Tiene la palabra el Concejal Carlos Rangel.

CONCEJAL CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE

Secretario, invitados, secretaria, Secretario tengo una duda, a la hora que aprobamos este proyecto fue para beneficio de los niños de nuestra área rural , este inconveniente o este atraso en la compra nos encarece el lote?, ¿no tiene injerencia en el valor?, no nos atrasa para que la gobernación inicie el proceso de trabajos caídos?, porque usted sabe que después de elecciones, solo le queda a la gobernación medio año y un pedazo más.

INTERVENCIÓN DEL JEFE DE OFICINA JURIDICA DR: JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLIVAR

Bueno, ahí si me gustaría concientizarlos a todos, este tipo de contratos se celebra con contratación directa, así lo establece la ley 1150 donde habla del manual de contratista y para nadie es un secreto que estamos a pocos días de la ley de garantía, la ley de garantía le prohíbe al municipio y al ente territorial celebrar contratos directos, la convocatoria a sesiones extraordinarias es justamente porque nosotros tenemos hasta el 31 de enero para firmar este contrato de compra y venta, no en los términos de la facultad que es por un año y en sentido jurídico yo tengo hasta antes de vencer este año para celebrar el contrato, pero que pasa si no lo hago antes del 31 de enero, tengo que esperar que se terminen las elecciones o primera vuelta presidencial, si llegamos hasta la primera vuelta, para poder iniciar el proceso y eso si me retrasaría todos los trámites porque yo primero tengo que tener el lote para hacer estudios y diseños, y que ya tenemos listos para empezar y luego la construcción del proyecto, este es un proyecto supremamente grande, se estima de altas cuantías del aporte de la gobernación al municipio, pero nos están pidiendo la aprobación del lote con urgencia para proceder con los demás trámites, entonces la premura es que en el 2026 y unos par de días más para hacer todo lo pertinente porque lo único que nos falta es el CDP y de esta aprobación depende el CDP, yo les puedo dar trazabilidad de toda la información de la inscripción, con fechas, contrario no hay negligencia por parte del municipio y de mi oficina legal que lidera este proceso y por eso estoy poniendo el frente el día de hoy.

CONCEJAL CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE

¿Si te da el tiempo?, lo aprobamos el lunes Dios mediante porque se necesita este proyecto, ya hicimos el primer paso.

INTERVENCIÓN DEL JEFE DE OFICINA JURIDICA DR: JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLIVAR

En materia contractual la modalidad de contratación directa lo que me indica es que yo no debo agotar ningún proceso de selección previa para llegar a la adjudicación del

Contrato, lo cual quiere decir que yo en una hora puedo celebrar un contrato directo basta con el acuerdo entre las partes, afortunadamente ya yo tengo un acuerdo previo con el vendedor y ya estamos listos solo para firmar, lo único que nos falta es el certificado de disponibilidad presupuestal, que es requisito legal para poder celebrar el contrato y por eso venimos acá a pedirle que nos autoricen el tema de la adición al presupuesto para sacar el CDP, para celebrar el contrato, aquí solo es adición al presupuesto porque estamos habiendo la forma de conformidad con la sentencia que dicta que ustedes como coadministradores tiene la facultad o la delegación de decirnos si o no en materia de manejo presupuestal, por eso enviamos el proyecto para su aprobación y una vez nos manden la sanción firmamos de inmediato, yo en una hora tengo eso firmado, todo lo tengo en regla, todos los formatos, ya la vendedora tiene todo listo, el paz y salvo del predial, los certificados de libertad y tradición, el único que hace falta para firmar el contrato es el CDP, entonces ustedes nos aprueban esto y nosotros antes del 31 de enero tenemos el lote comprado, ojo una cosa es la compra y venta y otra es el registro en instrumentos públicos para que pase a nombre del municipio, ya ese registro si se puede hacer con posterioridad, sin ningún inconveniente con la ley de garantía.

PRESIDENTE: SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO

Tiene la palabra el Concejal Arnold Devenish.

CONCEJAL ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS

Secretario se me adelanto con la respuesta que iba hacer con el tema de la tradición, ya se encuentra todo listo lo que no se dio fue el tiempo para que la Sra. corriera, falta el CDP porque ahí esta el dinero y se da con la autorización nuestra, tienes un año y se da una gabela, pero se coloca así para hacerlo más rápido.

INTERVENCIÓN DEL JEFE DE OFICINA JURIDICA DR: JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLIVAR

Yo me había comprometido con el Concejo de hacerlo antes del 31 de diciembre 2025, hice todo lo posible, pero no alcanzaron los tiempos, por eso estamos acá ya después de obtener subdivisión, Le envié al presente el lote A y B para poder solicitar el CDP vigencia 2026

CONCEJAL ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS

El proyecto anterior que nosotros aprobamos tenía una matrícula, este nuevo lote viene con una matricula nueva porque ya nace la subdivisión.

INTERVENCIÓN DEL JEFE DE OFICINA JURIDICA DR: JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLIVAR

Viene con 2 matriculas, el lote A y B

CONCEJAL CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO

Dos matriculas, antes no se había aprobado así, acuérdate que es la plata del estado, de la comunidad, hubo un error en el que incurrieron, aprueban una matrícula de compra y ahora que se va hacer va a salir con otra matricula cierto

INTERVENCIÓN DEL JEFE DE OFICINA JURIDICA DR: JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLIVAR

Atiende la explicación, la oficina de registro porque así se llama, porque su única función es registrar en el marco inmobiliario y catastral , la oficina de registro hizo el registro de la subdivisión pero la subdivisión ya estaba hecha desde el momento de la aprobación del proyecto de acuerdo, hay un acto administrativo que dice aprueba la subdivisión lote A y lote B, no tenían matriculas a esa fecha porque no se había hecho el registro ante instrumentos públicos, pero el registro no invalida la subdivisión, una cosa es la consolidación del negocio jurídico y otra cosa es el registro y es una respuesta valida porque ya indique por qué no se hizo.

CONCEJAL ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS

El resuelve es que para poder hacer la compra y que salga a nombre del municipio, debemos aprobar proyecto el lunes, porque eso es lo que lo detiene, para que el CDP salga

directo porque ya la plata esta guardada.

PRESIDENTE: SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO

Tiene la palabra la Concejal Nicolle Martínez .

CONCEJAL NICOLLE YOLANDA MARTINEZ

Buenos días presidente, gracias por el uso de la palabra, siendo lógicos en este proyecto de acuerdo que hoy nos entrega el asesor no veo los articulados donde diga que en cumplimiento al proyecto de acuerdo 015 del 2022, ya que pues solo estamos adicionando el presupuesto y siendo por interpretación de mi parte, se estaría abriendo otro proyecto y estaríamos dejando de lado lo mas importante que fue el que el concejo aprobó en el 2025, Me permito leer el articulo primero dice el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Galapa - Vigencia Fiscal de 2026, por la cuantía de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$900.000.000,00), conforme al siguiente detalle.

El proyecto de acuerdo No 015 solo esta mencionado en la página 4 como considerando, pero sería bueno que estuviera la palabra EN CUMPLIMIENTO A , para que no se vean malos entendidos con esta destinación de \$900.000.000 millones que son considerables para la compra de este predio ,entonces se pone en consideración con el ponente para que vaya de la mano y por ente a lo que ya se aprobó, para no mal interpretar que aprobamos \$900.000.000 millones más.

INTERVENCIÓN DEL JEFE DE OFICINA JURIDICA DR: JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLIVAR

Bueno estoy de acuerdo, esa consideración es un aporte valioso , no te digo porque no se puso.

CONCEJAL NICOLLE YOLANDA MARTINEZ

No tampoco te estoy diciendo que fue un error, pero que si seria bueno que se coloque para no tener mal entendidos a futuros y que diga la comunidad, que los aprobamos dos veces para la compra del predio, sería bueno colocar palabra EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL 2025. Era esa consideración que tenía, gracias

PRESIDENTE: SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO

Esa consideración la corregimos si resulta siendo aprobado.

INTERVENCIÓN DEL JEFE DE OFICINA JURIDICA DR: JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLIVAR

Los tiempos los tenemos encima entonces por favor si se llega aprobar este proyecto, nos manden lo antes posible a la alcaldía. Gracias

10

PRESIDENTE: SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO

Yo tengo una ultima cosa Dr. El honorable concejal siempre manifiesta algo y algo de razón tienen, entonces en ese orden de idea que voy a exponer nos aclarara si esto se hace por un motivo en específico, que tiene que ver dentro de los proyectos o simplemente se pone porque es un titulo que ya esta determinado y a que se refiere OTRAS DISPOSICIONES, en cada encabezado de proyecto de acuerdo siempre lleva esa misma frase y el habla de la unidad de materia y es verdad, de pronto empieza abrirse el tema y se pueden filtrar muchas cosas , usted nos puede explicar un poco.

INTERVENCIÓN DEL JEFE DE OFICINA JURIDICA DR: JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLIVAR

El titulo del proyecto puede decir lo que sea, pero lo que compromete es la parte resolutive, la parte donde dice acuerda y el articulado, se dictan otras disposiciones se coloca digamos que por costumbre o técnicas jurídicas porque por ejemplo si yo coloco el titulo y en la parte de acuerda no copio exactamente lo que dice el titulo y otras cosas más, pero eso no quiere decir que el proyecto quede abierto a otras cosas, porque la parte resolutive tiene unas condiciones especificas con puntos y con comas.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y ' promulgación legal. Esa es otra disposición, pero no tiene nada que ver con que se adicione al presupuesto.

CONCEJAL CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE

Los proyectos deben tener unidad de materia definidos porque cuando ya se dictan otras disposiciones pueden meterse otras cosas y cualquier persona puede demandar estos proyectos, yo alego mucho, lo invito a que lo investigue, porque pregúntele al Dr. Arnold.

CONCEJAL ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS

Nosotros estuvimos en una capacitación ,aprovechando los espacios que nos brindan y de eso se trata de llegar aquí y tener el conocimiento de las cosas, se lo ponemos en consideración .

PRESIDENTE: SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO

Bueno nosotros vamos hacer un segundo debate, Ojalá saquemos el mayor provecho y yo Dios mediante si así lo requiere la plenaria, aprobarlo entonces estaríamos comunicando a la administración, Muchas gracias por acompañarnos el día de hoy, siga secretaria.

11

SECRETARIA: ARLETH YURANYS PATERNINA SANTIAGO

4° LECTURA DEL ACTA ANTERIORA

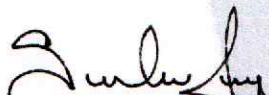
Aplazada

5° LECTURA DE COMUNICACIONES

No hay comunicaciones

6° CIERRE

Siendo las 9:47 A.M damos por finalizada la sesión extraordinaria N°4 del año 2026.



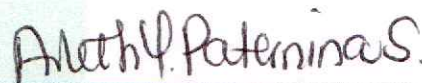
SAULÓN DE JESUS OSPINA SARMIENTO
PRESIDENTE



JUAN PABLO GUTIERREZ BARROS
VICEPRESIDENTE



TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



ARLETH YURANYS PATERNINA SANTIAGO
SECRETARIA GENERAL